

**INVITACIÓN PRODUCTOS DE POLÍTICA PÚBLICA 5.1.21
CONMEMORACIÓN DE LA EMANCIPACIÓN RAIZAL, EN EL MARCO DE
LA PROGRAMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL REALIZADA EN CADA
VIGENCIA POR LA FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO Y 5.1.22.
CONVOCATORIAS QUE CONTRIBUYAN AL FORTALECIMIENTO DE LAS
EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y LAS MANIFESTACIONES CULTURALES DE
LA COMUNIDAD RAIZAL - DE LA FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE
AVENDAÑO 2026**

Acta de Recomendación

1. Verificación de requisitos por parte del comité - Propuesta Categoría 1

Así las cosas, la presente sesión se celebra para efectuar la revisión del cumplimiento de requisitos y las propuestas presentadas a la Invitación 5.1.21 Conmemoración de la emancipación raizal, en el marco de la programación artística y cultural realizada en cada vigencia por la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, por parte de la ORGANIZACIÓN DE LA COMUNIDAD RAIZAL CON RESIDENCIA FUERA DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA - ORFA, así:

Código de la propuesta: 42997 RAIZAL EMANSIPIESHAN "FI WI HISTORY, FI WII FREEDOM".

Nombre de la propuesta	RAIZAL EMANSIPIESHAN "FI WI HISTORY, FI WII FREEDOM"
Valor de la propuesta	\$ 17.490.000
Nombre de la organización	ORFA
NIT.	900.029.747-4
Nombre representante legal	LIZETH CAROLINA JARAMILLO DAVIS
C.C. representante legal	40.987.259

En este sentido y conforme a las condiciones de participación de la Invitación "5.1.21 Conmemoración de la Emancipación Raizal, en el marco de la programación artística y cultural realizada en cada vigencia por la Fundación Gilberto Alzate Avendaño" se procede a realizar la verificación de requisitos, así:

Formulario Presentación de la Propuesta		
Requisito	Cumple	No cumple
Nombre de la propuesta	X	
Nombre del coordinador del proyecto	X	
Número de teléfono fijo y celular del coordinador del proyecto.	X	
Correo electrónico del coordinador del proyecto.	X	
Nombre de la organización o persona jurídica	X	



Trayectoria de la organización: describa las principales iniciativas o proyectos que ha realizado la organización.	X	
Antecedentes del proyecto o acción.	X	
Objetivo de la propuesta.	X	
¿Cuál es el propósito central de la propuesta? ¿Cómo será el desarrollo de la propuesta? ¿Cuál será el o los aportes al fortalecimiento y visibilización de la Comunidad Raizal? ¿Cuál será el producto final de la propuesta?	X	
¿cómo se vinculan las localidades del centro en el desarrollo de la propuesta?	X	
Descripción de actividades (fases, ciclos, temas, talleres, conmemoraciones, encuentros, muestras culturales, etc.).	X	
Beneficiarios.	X	
Documentos administrativos		
Requisito	Cumple	No cumple
Documento de identidad del representante legal de la persona jurídica	X	
Certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica participante	X	
Documento de reconocimiento de grupos étnicos.	X	
Verificación técnica de la propuesta		
Requisito	Cumple	No cumple
Cumplimiento de la pertenencia al grupo étnico Comunidad Raizal	X	
Viabilidad de la iniciativa de acuerdo con el cronograma y presupuesto.	X	
Contribución al fortalecimiento de la pervivencia cultural del pueblo étnico.	X	

Consideraciones del comité, en cuanto a la verificación de criterios técnicos:

- **Cumplimiento de la pertenencia al grupo étnico Comunidad Raizal.** De manera atenta, me permito adjuntar CERTIFICACIÓN y RESOLUCION de la Organización de base denominada ORGANIZACIÓN DE LA COMUNIDAD RAIZAL CON RESIDENCIA FUERA DEL ARCHIPELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA –ORFA-, localizada en la ciudad de Bogotá, la cual se encuentra inscrita en el Registro Público Único Nacional de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones Organizativas, y Organizaciones de Base de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Ministerio del Interior. Que, verificada la base de datos del Registro Público Único Nacional de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones Organizativas, y Organizaciones de Base de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, así como los archivos físicos y magnéticos de esta Dirección, se constató que, la ORGANIZACIÓN DE LA COMUNIDAD RAIZAL CON RESIDENCIA FUERA DEL ARCHIPELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA –ORFA-, localizada en la ciudad de Bogotá, departamento de Cundinamarca, se encuentra inscrita mediante la RESOLUCIÓN NO. 041 DE 12 DE JUNIO DE 2007, actualizada mediante la RESOLUCIÓN NUMERO RPU03292025 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2025 y figura como Representante Legal, LIZETH CAROLINA JARAMILLO DAVIS. Según lo expuesto, se confirma el cumplimiento de la pertenencia al grupo étnico Pueblo Raizal
- **Viabilidad de la iniciativa de acuerdo con el cronograma y presupuesto.** En la etapa de subsanación se realizaron los ajustes solicitados en la propuesta, el presupuesto y el cronograma. Se encuentra coherencia entre el objetivo de la Invitación, el

presupuesto y el cronograma ajustado. Por lo tanto, se considera viable la ejecución de la propuesta.

- **Contribución al fortalecimiento de la pervivencia cultural del pueblo étnico.**
La propuesta: "RAIZAL EMANSIPIESHAN "FI WI HISTORY, FI WII FREEDOM"
Cumple con el objetivo de reivindicar y fortalecer la memoria colectiva en torno a un hito histórico de gran impacto para el pueblo Raizal, como lo fue la Emancipación. Fecha que, de manera significativa, dio origen a tradiciones, usos y costumbres propias de esta comunidad étnica de la insularidad. Buscando fortalecer la memoria colectiva, visibilizar el proceso que dio origen al pueblo Raizal, además de promover reflexiones y acciones encaminadas a la pervivencia cultural de esta comunidad étnica. Conmemorar esta fecha es la oportunidad de visibilizar la riqueza cultural de los raizales, a través de la gastronomía, espiritual y música tradicional. En este orden de ideas, con la propuesta "RAIZAL EMANSIPIESHAN "FI WI HISTORY, FI WII FREEDOM" se confirma el cumplimiento del criterio.

Nota: Se anexan planillas suscritas por el comité de recomendación.

1. Recomendación del comité

De acuerdo con lo anterior, el comité recomienda el otorgamiento del incentivo económico por suma de Diecisiete millones cuatrocientos noventa mil pesos (\$17.490.000) M/cte., a la organización **ORFA** identificada con NIT 900.029.747-4 y representada legalmente por **LIZETH CAROLINA JARAMILLO DAVIS** identificada con cédula de ciudadanía No. 40.987.259, para el desarrollo del proyecto "RAIZAL EMANSIPIESHAN "FI WI HISTORY, FI WII FREEDOM", toda vez que el proyecto presentado es viable y cumple con las condiciones y requisitos de la "Invitación productos de política pública 5.1.21 Conmemoración de la Emancipación Raizal, en el marco de la programación artística y cultural realizada en cada vigencia por la Fundación Gilberto Alzate Avendaño y 5.1.22. Convocatorias que contribuyan al fortalecimiento de las expresiones artísticas y las manifestaciones culturales de la comunidad Raizal - de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño 2026" abierta mediante Resolución No. 48 del 8 de mayo del 2026.

2. Verificación de requisitos por parte del comité - Propuesta Categoría 2

Así las cosas, la presente sesión se celebra para efectuar la revisión del cumplimiento de requisitos y las propuestas presentadas a la Invitación productos de política pública 5.1.22. Convocatorias que contribuyan al fortalecimiento de las expresiones artísticas y las manifestaciones culturales de la comunidad raizal - de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño 2026", por parte de la ORGANIZACIÓN DE LA COMUNIDAD RAIZAL CON RESIDENCIA FUERA DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA - ORFA, así:

Código de la propuesta: 42996 Raizal Dance Legacy I: MEMORIA VIVA DE NUESTRAS DANZAS TRADICIONALES



Nombre de la propuesta	Raizal Dance Legacy I: MEMORIA VIVA DE NUESTRAS DANZAS TRADICIONALES"
Valor de la propuesta	\$ 8.480.000
Nombre de la organización	ORFA
NIT.	900.029.747-4
Nombre representante legal	LIZETH CAROLINA JARAMILLO DAVIS
C.C. representante legal	40.987.259

En este sentido y conforme a las condiciones de participación de la Invitación "5.1.22. Convocatorias que contribuyan al fortalecimiento de las Expresiones Artísticas y las manifestaciones culturales de la comunidad raizal - de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño 2026", se procede a realizar la verificación de requisitos, así:

Formulario Presentación de la Propuesta		
Requisito	Cumple	No cumple
Nombre de la propuesta	X	
Nombre del coordinador del proyecto	X	
Número de teléfono fijo y celular del coordinador del proyecto.	X	
Correo electrónico del coordinador del proyecto.	X	
Nombre de la organización o persona jurídica	X	
Trayectoria de la organización: describa las principales iniciativas o proyectos que ha realizado la organización.	X	
Antecedentes del proyecto o acción.	X	
Objetivo de la propuesta.	X	
¿Cuál es el propósito central de la propuesta? ¿Cómo será el desarrollo de la propuesta? ¿Cuál será el o los aportes al fortalecimiento y visibilización de la Comunidad Raizal? ¿Cuál será el producto final de la propuesta?	X	
¿cómo se vinculan las localidades del centro en el desarrollo de la propuesta?	X	
Descripción de actividades (fases, ciclos, temas, talleres, conmemoraciones, encuentros, muestras culturales, etc.).	X	
Beneficiarios.	X	
Documentos administrativos		
Requisito	Cumple	No cumple
Documento de identidad del representante legal de la persona jurídica	X	
Certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica participante	X	
Documento de reconocimiento de grupos étnicos.	X	
Verificación técnica de la propuesta		
Requisito	Cumple	No cumple
Cumplimiento de la pertenencia al grupo étnico Comunidad Raizal	X	
Viabilidad de la iniciativa de acuerdo con el cronograma y presupuesto.	X	
Contribución al fortalecimiento de la pervivencia cultural del pueblo étnico.	X	

Consideraciones del comité, en cuanto a la verificación de criterios técnicos:



Dirección: Calle 10 # 3-16, Bogotá D.C. - Colombia
Atención virtual de servicio al ciudadano: Línea de WhatsApp 3227306238
Oficina virtual de correspondencia: atencionalciudadano@fuga.gov.co
Teléfono: +60(1) 432 04 10
Información: Línea 195
www.fuga.gov.co



- **Cumplimiento de la pertenencia al grupo étnico Comunidad Raizal.** De manera atenta, me permito adjuntar CERTIFICACIÓN y RESOLUCION de la Organización de base denominada ORGANIZACIÓN DE LA COMUNIDAD RAIZAL CON RESIDENCIA FUERA DEL ARCHIPELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA –ORFA-, localizada en la ciudad de Bogotá, la cual se encuentra inscrita en el Registro Público Único Nacional de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones Organizativas, y Organizaciones de Base de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Ministerio del Interior. Que, verificada la base de datos del Registro Público Único Nacional de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones Organizativas, y Organizaciones de Base de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, así como los archivos físicos y magnéticos de esta Dirección, se constató que, la ORGANIZACIÓN DE LA COMUNIDAD RAIZAL CON RESIDENCIA FUERA DEL ARCHIPELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA –ORFA-, localizada en la ciudad de Bogotá, departamento de Cundinamarca, se encuentra inscrita mediante la RESOLUCIÓN NO. 041 DE 12 DE JUNIO DE 2007, actualizada mediante la RESOLUCIÓN NUMERO RPU03292025 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2025 y figura como Representante Legal, LIZETH CAROLINA JARAMILLO DAVIS. Según lo expuesto, se confirma el cumplimiento de la pertenencia al grupo étnico Pueblo Raizal
- **Viabilidad de la iniciativa de acuerdo con el cronograma y presupuesto.** En la etapa de Subsanación no se realizan comentarios ni observaciones al cronograma y presupuesto, por lo expuesto se confirma el cumplimiento técnico del criterio por la propuesta.
- **Contribución al fortalecimiento de la pervivencia cultural del pueblo étnico.** La propuesta: “RAIZAL DANCE LEGACY I: MEMORIA VIVA DE NUESTRAS DANZAS TRADICIONALES.” Cumple con el objetivo de Fortalecer, salvaguardar y visibilizar las danzas tradicionales del pueblo Raizal como manifestación del patrimonio cultural inmaterial, a través de un proceso de investigación, formación artística y producción audiovisual que permita reconocer su importancia histórica, identitaria y pedagógica dentro de la diáspora Raizal residente en Bogotá, especialmente en las localidades del centro de la ciudad. En este orden de ideas, con la propuesta:” RAIZAL DANCE LEGACY I: MEMORIA VIVA DE NUESTRAS DANZAS TRADICIONALES” Se confirma el cumplimiento del criterio.

Nota: Se anexan planillas suscritas por el comité de recomendación.

2. Recomendación del comité

De acuerdo con lo anterior, el comité recomienda el otorgamiento del incentivo económico por suma de Ocho Millones cuatrocientos ochenta mil pesos (\$8.480.000) M/cte., a la organización **ORFA** identificada con NIT 900.029.747-4 y representada legalmente por **LIZETH CAROLINA JARAMILLO DAVIS** identificada con cédula de ciudadanía No. 40.987.259, para el desarrollo del proyecto “RAIZAL DANCE LEGACY I: MEMORIA VIVA DE NUESTRAS DANZAS TRADICIONALES”, toda vez que el proyecto presentado es



viable y cumple con las condiciones y requisitos de la "Invitación productos de política pública 5.1.21 Conmemoración de la Emancipación Raizal, en el marco de la programación artística y cultural realizada en cada vigencia por la Fundación Gilberto Alzate Avendaño y 5.1.22. Convocatorias que contribuyan al fortalecimiento de las expresiones artísticas y las manifestaciones culturales de la comunidad Raizal - de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño 2026" abierta mediante Resolución No. 48 del 8 de mayo del 2026.

En constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta de reunión, en la ciudad de Bogotá D.C., a los dos (2) días del mes de junio de 2026.

ONEIDA FLÓREZ PEÑA

Profesional Especializado

Subdirección Artística y Cultural

Fundación Gilberto Alzate Avendaño

JIREL MODESTO GONZÁLEZ

Contratista. Contrato FUGA-034-2026

Subdirección Artística y Cultural

Fundación Gilberto Alzate Avendaño

JONATHAN STEVEN GONZÁLEZ GUTIÉRREZ

Contratista. Contrato FUGA-051-2026

Subdirección Artística y Cultural

Fundación Gilberto Alzate Avendaño

Documento 20263000053183 firmado electrónicamente por:

Jonathan Steven

Gonzalez Gutierrez

Contratista

Subdirección Artística y Cultural

Fecha firma: 04-06-26 13:56:07

Jirel Magdiel Modesto

González

Contratista

Subdirección Artística y Cultural

Fecha firma: 04-06-26 12:41:14

Aprobó:

Sindi Yohana Martínez Ortiz - Contratista - Subdirección Artística y Cultural



85fbca618b6d0cab7341ef192a0cf65be25f12b153dd760a061fa4c383449ae2

Código de Verificación CV: 683a2



Dirección: Calle 10 # 3-16, Bogotá D.C. - Colombia

Atención virtual de servicio al ciudadano: Línea de WhatsApp  3227306238

Oficina virtual de correspondencia: atencionalciudadano@fuga.gov.co

Teléfono: +60(1) 432 04 10

Información: Línea 195

www.fuga.gov.co

